



PATRONATO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO, A.C. TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL

Vigencia: 01 de abril de 2026

Objetivo

Establecer los rangos de remuneración aplicables a los puestos que integran la estructura organizacional del Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo, A.C., con el propósito de fortalecer la transparencia, la adecuada administración de los recursos y la gestión eficiente del capital humano.

Tabulador de Remuneraciones

Puesto / Categoría	Rango de Remuneración Mensual	Tipo de Contrato
Dirección General	\$18,000 – \$35,000	Indeterminado
Gerencia Administrativa	\$15,000 – \$22,000	Indeterminado
Vinculación Empresarial	\$13,000 – \$18,000	Indeterminado
Coordinación de Programas Sociales	\$12,000 – \$18,000	Indeterminado
Coordinación Programa K9	\$15,000 – \$20,000	Indeterminado
Marketing y Redes Sociales	\$12,000 – \$15,000	Determinado o Indeterminado
Atención y Servicios al Afiliado	\$12,000 – \$15,000	Indeterminado
Auxiliar Administrativo	\$12,000 – \$15,000	Indeterminado





Criterios de aplicación

1. Los rangos establecidos corresponden a las remuneraciones autorizadas para cada puesto que integra la estructura organizacional del Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo, A.C.
2. La remuneración específica de cada persona será determinada considerando:
 - Perfil profesional y experiencia.
 - Responsabilidades y funciones del puesto.
 - Desempeño.
 - Disponibilidad presupuestal.
 - Necesidades institucionales.
 - De conformidad con las facultades de autorización previstas en los Estatutos Sociales y demás disposiciones internas aplicables.
3. La existencia de un rango de remuneración no genera derecho automático a percibir el monto máximo establecido para el puesto.
4. El presente tabulador constituye el instrumento institucional de referencia para la asignación y actualización de las remuneraciones del personal.
5. El presente tabulador podrá actualizarse cuando existan modificaciones en la estructura organizacional, en las responsabilidades de los puestos, en la disponibilidad presupuestal o cuando así lo determine la autoridad competente.

AUTORIZA

Lic. Ramón Ángel Ortega Navarro
Presidente
Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo, A.C.

Hermosillo, Sonora, a 01 de abril de 2026.

